



Hoja de Ruta para la elaboración del Marco Iberoamericano de Calidad de las Aguas

MICA: Marco Común Iberoamericano de Calidad de las Aguas

Marco Común Iberoamericano en Calidad de las Aguas: cooperación voluntaria para aproximar políticas, normas y estándares.

¿Qué es?

Una iniciativa de la CODIA para construir un marco regional compartido sobre:

- calidad de las aguas
- control de vertidos
- tratamiento de aguas residuales
- reutilización / reúso
- convergencia de estándares y prácticas

Aplicación voluntaria en los 22 países del ámbito iberoamericano miembros de la CODIA.

Origen y evolución



Diferencia estructural: el MICA no sustituye las legislaciones nacionales; busca aproximarlas mediante consenso y compromisos comunes.

Fundamentos, principios y objetivos del MICA

El marco adopta principios ya reconocibles en políticas avanzadas del agua, pero los aplica mediante cooperación regional voluntaria.

Integración

Prevención

Precaución

Quien contamina, paga

Enfoque ecosistémico

Participación pública

Objetivo general

Contribuir a garantizar la seguridad hídrica, alcanzar un buen estado ambiental de las aguas y preservar la biodiversidad asociada a los ecosistemas acuáticos.

Objetivos operativos

Armonización

normas y estándares internacionalmente aceptados

Cooperación

datos, conocimiento y masas de agua compartidas

Circularidad

recuperación y reutilización de aguas residuales

Buen estado

prevenir, reducir y recuperar la contaminación

ODS 6.3

contribución regional a la calidad de las aguas

Cómo se prevé desarrollar el MICA

Un proceso progresivo: diagnóstico regional → compromisos voluntarios → planes nacionales → seguimiento y apoyo.



Calendario: el documento mantiene algunos hitos como “20XX”; por tanto, las fechas definitivas dependen del acuerdo entre los países.

Un acuerdo voluntario mediante el cual los países se comprometen a adoptar medidas sobre calidad de las aguas.

- 1 Disposiciones generales
- 2 Medidas y objetivos operativos
- 3 Seguimiento y evaluación de resultados
- 4 Recursos de apoyo a la implementación
- 5 Disposiciones finales

Compromisos voluntarios

Normas de vertido y tratamiento de aguas residuales urbanas

Reúso de aguas: grupo científico-técnico

Planes de calidad: grupo científico-técnico

Tres grupos de trabajo articulan la coordinación, la propuesta técnica y el desarrollo normativo del MICA.

Coordinación

**Técnicos designados por los países CODIA.
Coordinación de la STP CODIA.**

Revisa la documentación, presenta enmiendas y valida los documentos. La validación supone el apoyo de las autoridades del agua representadas.

Realiza la revisión final del MICA, incluidos los lineamientos de vertidos y reúso, y lo eleva al Plenario de CODIA.

Grupo científico

**CEDEX, con apoyo de los grupos de
vertidos, reúso y cánones.**

Elabora las propuestas de compromisos voluntarios sobre límites de vertido y parámetros para el reúso de agua tratada en agricultura.

Cada propuesta incluye un informe sobre el proceso de determinación de parámetros, su justificación y pertinencia.

Normativa

**STP CODIA y un experto regional en
derecho del agua contratado por
SEGIB.**

Recopila y analiza los planes de calidad e identifica criterios comunes.

Redacta el compromiso voluntario de calidad de las aguas y el cuerpo normativo del Marco Común.

El grupo revisa, debate y aprueba estos documentos.

Actividades incluidas en la Agenda Medioambiental Iberoamericana.

1 Redacción del Marco Común

Definiciones, lineamientos y criterios técnicos comunes sobre calidad, vertidos y reúso. Guías para crear, actualizar o reformar las normas nacionales y los procedimientos de monitoreo.

Parámetros específicos para cada uso y tipo de vertido, con atención a cuencas transfronterizas, zonas costeras y ámbitos rurales o vulnerables.

Consenso regional basado en experiencias nacionales, con tres talleres de expertos y colaboración de OMS, ONU-Habitat y PNUMA como agencias custodias de los indicadores de la meta 6.3.

Responsable: grupo de normativa

2 Dos talleres regionales

Grupo científico-técnico. Monitoreo a nivel de cuenca de vertidos y masas de agua, evaluación del estado y mantenimiento de bases de datos y sistemas de información.

3 Reunión de alto nivel

Grupo de normativa. Compromisos de financiación para inversión, operación y mantenimiento del saneamiento y tratamiento. Atención rural, circularidad y neutralidad climática en la GIRH.

Las conclusiones de los talleres regionales y de la reunión de alto nivel se incorporarán al MICA.

Apoyo de SEGIB para implementar los programas de trabajo de las redes iberoamericanas.

Punto de partida

Nota concepto

Adoptada en la
XXVI CODIA

1

Evaluación y alcance

Memoria resumen de evaluación e informe de alcance.

2

Texto base

Primera propuesta del documento de texto base.

3

Compromiso voluntario

Primera propuesta para mejorar la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, incluida la contaminación difusa.

4

Implementación

Documento complementario de propuesta de implementación para decisores.

Hitos para la elaboración y adopción del MICA

De la aprobación de la Agenda Medioambiental Iberoamericana a la elevación a los ministros.

- 1 Marzo de 2026** AMI aprobada por los Ministros Iberoamericanos de Medio Ambiente.
- 2 Grupos de trabajo** Reuniones de los grupos para avanzar en la elaboración del MICA.
- 3 Organismos internacionales** Un evento para recabar insumos.
- 4 Documentos MICA** Finalización del texto base y del compromiso o compromisos voluntarios.
- 5 Plenario de CODIA** Adopción del MICA.
- 6 Ministros** Elevación a los ministros.